



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: Supervisión Postas de Salud Rural,
Domeyko, Cachiyuyo e Incaguasi
Retiro Motocicleta Posta Incaguasi/**

DECRETO EXENTO N°

6256

VALLENAR, 176 NOV 2011

VISTOS

1. Comisión de Servicios N° 00825 de fecha 11 de Noviembre 2011 de Encargada Programa Salud Rural.
2. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40% a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a “ **Supervisión Postas de Salud Rural, Domeyko, Cachiyuyo e Incaguasi, Retiro Motocicleta de Posta Salud Rural Incaguasi** ”, el día 15 de Noviembre 2011:

➤ Doña Miriam Campillay Pastén	Asesor Técnico
➤ Don Rafael Pizarro Nuñez	Encargado Adquisiciones
➤ Don Luis Arévalo Aguilera	Conductor

2. Dicho Cometido se realiza en vehículo del Servicio Patente BG-JZ 31

3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




PATRICIA RIVERA ORTIZ
DIRECTORA(S) DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
 - Dirección de Control
 - Personal – Remuneraciones
 - Archivo Oficina de Partes
- .PMRO/RJGL/pah